

		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.					
		INFORME DE ACTIVIDADES PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
DATOS DEL INFORME							
Periodo a Certificar:	Desde:	2026-05-01	Hasta:	2026-05-31			
Nombre Contratista:	del	LEANDRO JAVIER GUERRERO ARAQUE		Número de Documento:	1091811125		
Correo Electrónico:	lguerreroa@unal.edu.co			Número Telefónico:	3232497235		
Nombre Supervisor:	del	JORGE JONATHAN BAUTISTA HERNANDEZ	Cargo:	COORDINADOR URGENCIAS	DE	Código Grado:	- 213-32
DATOS DEL CONTRATO							
No. Contrato:	2105-2026	Año Contrato:	2026	CDP Contrato Inicial:	296		
Perfil:	MÉDICO GENERAL						
Dirección a la que Perteneces:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE URGENCIAS						
Unidad de Servicios:	USS MEISSEN						
LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS							
Centro de Costos	Dirección	Unidad	Número Horas	Número Horas Adicionales	Valor Hora	Total	Procentaje(%) Centro de Costos
B02ME	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE URGENCIAS	USS MEISSEN	186	36	40000	\$8880000	100.9%
VALOR SERVICIO PRESTADO MES:	\$ 8880000	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS					

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO					
Fecha de Inicio del Contrato		2026-02-01		Fecha de Terminación del Contrato Inicial	2026-06-30
No. Prorroga	Fecha Inicio	Fecha Terminación	No. Adición	Valor Adición	CDP
1	2026-05-15		1	\$ 2080000	1079
No. Cuenta Según el Mes Certificado		Mes Cuenta de Cobro		Valor a Pagar	
1		FEBRERO		\$ 9360000	
2		MARZO		\$ 9360000	
3		ABRIL		\$ 8160000	
4		MAYO		\$ 8880000	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		VALOR TOTAL DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
\$ 44000000		\$ 46080000		\$ 35760000	\$ 10320000
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN		PRODUCTO O EVIDENCIA	
1	Desarrollar servicios profesionales de medicina general, aplicando su conocimiento técnico y criterio clínico conforme a la Lex Artis, a los principios del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS), al Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad (SOGC) y a la normatividad vigente, de acuerdo con las necesidades asistenciales definidas por LA SUBRED SUR E.S.E.	-Ejecutar las actividades inherentes a su profesión y enmarcadas dentro de la normativa vigente a cada uno de los usuarios a los que se le presta la atención médica		-historias clínicas, auditorías concurrentes	
2	Ejecutar actividades de información, educación y comunicación en salud, orientadas a la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y el fortalecimiento del autocuidado a nivel individual, familiar y comunitario, en el marco de su ejercicio profesional.	-Ejecutar las actividades inherentes a su profesión y enmarcadas dentro de la normativa vigente a cada uno de los usuarios a los que se le presta la atención médica		-Historias clínicas, auditorías concurrentes	
3	Registrar de manera autónoma, veraz y oportuna la información derivada del acto médico en la historia clínica, garantizando claridad, legibilidad, secuencialidad, integralidad y racionalidad científica, conforme a la Resolución 1995 de 1999, la Resolución 839 de 2017 y las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.	-Diligenciar historias clínicas de acuerdo a la normatividad vigente		-Historias clínicas, auditorías concurrentes	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
4	Aportar técnicamente, cuando sea requerido, a la elaboración, actualización y aplicación de formatos, protocolos, guías y procedimientos clínicos, incluyendo el diligenciamiento del consentimiento informado, el reporte de estadísticas vitales y el uso de herramientas como MIPRES, en los casos que aplique, asegurando el cumplimiento de las normas universales de bioseguridad.	Diligenciar correcta y oportunamente la información que exija el sistema de información de la subred	-Auditorias, inconformidades relacionadas con el diligenciamiento inadecuado y fuera de fechas solicitadas
5	Contribuir desde su ejercicio profesional a la identificación, caracterización, manejo, seguimiento y canalización de los usuarios en las diferentes rutas integrales de atención en salud, así como a la consolidación de información necesaria para la trazabilidad de indicadores clínicos y asistenciales.	-Ejecutar los procedimientos médicos y quirúrgicos a los que haya lugar, de una manera pertinente, con oportunidad dentro del marco del cumplimiento de las recomendaciones establecidas en el manual de bioseguridad	-Historias clínicas, auditorias concurrentes
6	Coordinar actuaciones profesionales con los equipos misionales y asistenciales de la entidad, cuando el manejo integral del paciente lo requiera, conforme a la normatividad legal vigente.	-Cumplir las actividades médicas en los horarios que la institución tiene definidos para la prestación de servicios	-Recibo y entrega de turnos, registro en historias clínicas, auditorias concurrentes
7	Realizar la valoración clínica, el diagnóstico y la definición del plan de tratamiento, de acuerdo con el cuadro clínico del paciente atendido en LA SUBRED SUR E.S.E., incluyendo su egreso, remisión y/o seguimiento ambulatorio, conforme a su criterio médico.	-Diligenciar y hacer entregar al paciente y/o a su acompañante todos los documentos que se requieran al egreso de los pacientes asignados a su cuidado (formulas medicas, recomendaciones medicas, signos de alarma, solicitud de apoyo diagnostico para toma ambulatoria, solicitud de control médico, incapacidad, etc.)diligenciar todos los formatos implementados por la nación, ente territorial y la IPS que tienen como fin el seguimiento estadístico	-Historia clínica, formato de notificación de interés publico, lesiones de causa externa
8	Comunicar de forma oportuna y suficiente, en el marco de su ejercicio profesional, al paciente, familiar, acudiente, representante legal o entidad responsable, la evolución clínica, los riesgos y las posibles complicaciones asociadas al manejo instaurado.	-Informar al paciente y al usuario, y cuando se requiera a la autoridad competente, la ruta de atención al servicio, así como la evolución del estado de salud a los pacientes y familiares asignados a su cuidado	-Historias clínicas, auditorias concurrentes
9	Desarrollar otras actividades propias de su perfil profesional, necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y el fortalecimiento de las funciones misionales de LA SUBRED SUR E.S.E., manteniendo en todo momento su autonomía técnica y científica.	-Ejecutar las actividades inherentes a su profesión y enmarcadas dentro de la normativa vigente a cada uno de los usuarios a los que se le presta la atención médica	-Historias clínicas, auditorias concurrentes

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL									
Periodo al que corresponde el pago		Fecha de Pago			Número de Planilla	Factura Electrónica	Valor de Honorarios Certificados el Mes Anterior		
AÑO	MES	AÑO	MES	DÍA	81991914	-		\$ 8160000	
2026	ABRIL	2026	05	11					
Valor honorarios certificados el mes anterior en letras					OCHO MILLONES CIENTOSESENTA MIL PESOS				
Item					Entidades Aportantes a Seguridad Social	Ingreso Base de Cotización	Valor Mínimo de los Aportes	Valor Aportado	
Pensionado				NO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	\$ 3264000	\$ 522240	\$ 523600	
Salud					NUEVA EPS		\$ 408000	\$ 409100	
ARL				3	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.		\$ 79511	\$ 79800	
Caja de Compensación				NO		Total	\$ 947278	\$ 1012500	
INFORMACIÓN DE PAGO									
Entidad Bancaria	BANCOLOMBIA S.A.				Tipo de Cuenta	AHORROS	Número de Cuenta	04564503393	
HISTÓRICO									
OBSERVACIÓN					USUARIO		FECHA		
CREACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES					LEANDRO JAVIER GUERRERO ARAQUE		2026-05-25 10:09:54		
MODIFICACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES					LEANDRO JAVIER GUERRERO ARAQUE		2026-05-25 10:31:38		
ACEPTADO SUPERVISIÓN					JORGE JONATHAN BAUTISTA HERNANDEZ		2026-05-25 16:11:28		
ACEPTADO CONTRATACIÓN					MELBA VIVIANA RODRIGUEZ VELANDIA		2026-05-31 13:36:55		
INFORME DE ACTIVIDADES PAGADO. SI SU BANCO ES DIFERENTE A DAVIVIENDA EL PAGO PUEDE TARDAR UN DÍA HABIL EN VERSE REFLEJADO EN SU CUENTA					ANGIE ALEXANDRA LOZANO ALBERTO		2026-06-12 06:39:19		

Autorizo para que se haga uso de la firma únicamente para el objetivo antes descrito. Y asumo mi responsabilidad por la custodia, reserva y uso de la firma (Conforme con lo previsto en la Resolución 126 del 13 de febrero de 2024)

NOTA: La firma mecánica será para uso exclusivo del aplicativo **SIASUR, MÓDULO DE INFORMES DE ACTIVIDADES DE CONTRATO** de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Jorge Jonathan Bautista Hernandez.

JORGE JONATHAN BAUTISTA HERNANDEZ
COORDINADOR DE URGENCIAS